



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00126477- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1174/2023 del H. Consejo Superior, de fecha 3 de julio de 2023, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Curso de Nivelación para la Escuela de Letras" dependiente de Secretaría Académica (orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1174/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: María Guadalupe ERRO (orden 65), Leticia PAZ SENA (orden 64);

Que a orden 102, con fecha 20 de mayo de 2026, se constituye el Jurado, contando con la presencia la Prof. Graciela Biber, la Prof. Mariela Prado y la Prof. María Alfonsina Angelino, contando con la presencia del miembro observador en representación de los Egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (orden 102);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a las aspirantes presentadas, Acta III (orden 102). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) María Guadalupe ERRO, 2) Leticia PAZ SENA; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. María Guadalupe ERRO, en el cargo concursado (orden 102);

Que a orden 103 se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de junio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1174/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Curso de Nivelación para la Escuela de Letras” dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María Guadalupe ERRO, legajo 37569**, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra “Curso de Nivelación para la Escuela de Letras” dependiente de Secretaría Académica, a partir del **29 de junio de 2026 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años**.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP